



Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2021-0130-O

Guayaquil, 13 de mayo de 2021

Asunto: IMPORTANTE Y URGENTE: Nuevos requisitos Aduana China e informe reunión mantenida con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.

Ingeniero
José Antonio Campuzano
Presidente
CÁMARA NACIONAL DE ACUACULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

La Subsecretaría de Calidad e Inocuidad como Autoridad Competente en materia de sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas:

NOTIFICA

Que, con fecha 13 de mayo del 2021, en reunión mantenida por solicitud del Departamento de Inocuidad Alimentaria de la Administración General de Aduanas de China (GACC) y la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), debido a los hallazgos identificados por presencia de ácidos nucleicos de COVID19 en empaques de camarón de un establecimiento ecuatoriano y la detección en ocasiones anteriores del virus de Mancha Blanca, han emitido las siguientes medidas adicionales de control:

- 1. Las empresas que exporten a China deben realizar pruebas PCR a sus trabajadores cada 14 días. La medida se deberá implementar a partir de la presente fecha (13-05-2021).**
- 2. En caso de detectarse empleados contagiados con COVID 19, la empresa no exportará sus productos al mercado chino y se informará a la Aduana China.**
- 3. Antes de realizar nuevas actualizaciones de empresas exportadoras, éstas deberán cumplir primero con las pruebas PCR y con la frecuencia establecida.**

Se adjunta oficio MPCEIP-OCE-BEIJING -2021-0021-OF, de la Oficina Comercial del Ecuador en Beijing, donde se comunica el resultado de la reunión mantenida.

Solicito difundir las nuevas medidas arriba indicadas a los establecimientos que forman parte de su gremio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



sembramos
Futuro

Lenin





Oficio Nro. MPCEIP-SCI-2021-0130-O

Guayaquil, 13 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Alfonso Pesantes Roman
SUBSECRETARIO DE CALIDAD E INOCUIDAD

Referencias:

- MPCEIP-OCE-BEIJING-2021-0021-OF

Copia:

Diana Poveda
Jefe de Comercio Exterior
CÁMARA NACIONAL DE ACUACULTURA

Señorita Doctora
Monica Elizabeth Castillo Alban
Directora de Control y Diagnóstico Sanitario, Encargada

Señor Magíster
Ubaldo Eladio Cervantes Frere
Analista 3 Subsecretaria de Calidad e Inocuidad

Señor Ingeniero
Carlos Miguel Alban Jimenez
Especialista de Verificación de Sanidad e Inocuidad

Señora Magíster
Tatiana Ivonne Macías Castillo
Directora de Habilitación y Certificación Sanitaria

Señor Abogado
Bernardo Paul Hidalgo Baquerizo
Viceministro de Acuicultura y Pesca

mc



sembramos
Futuro

Lenin

